



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por Resolución de Alcaldía de fecha uno de octubre de dos mil veinticuatro, se aprobó definitivamente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas de selección de personal para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, grupo A2, vacante en la plantilla municipal, por oposición, la designación de miembros del tribunal y la fecha de celebración de la primera prueba del proceso selectivo, del tenor literal siguiente:

«Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de agosto de 2024, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, perteneciente a la Escala de Administración Especial, grupo A2, vacante en la plantilla municipal, por oposición.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y, visto el certificado de Secretaría de fecha 19 de septiembre de 2024, del que se desprende que en dicho plazo no han sido presentadas alegaciones.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 18 de junio de 2024, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS:

— D ^a . Raquel Salas Martín	***8092**
— D. Alberto Gutiérrez Escolar	***8271**
— D. Alberto Sánchez Babiano	***3300**
— D. Ignacio Morón del Pozo	***5712**
— D ^a . Esther Yolanda Fernández Romero	***7040**
— D. Javier Castejón Visús	***2203**
— D. Diego Sánchez Gómez	***0857**
— D. José Manuel Yun Trujillo	***7860**
— D. Javier Holgado Rodríguez	***6894**
— D. Diego Albero Román	***5763**
— D. Manuel José Checa Lillo	***1923**
— D. Miguel Vizuete Martínez	***6459**
— D. Miguel González Vide	***9778**
— D. Juan Manuel Murga Sánchez-Cid	***8904**
— D. Víctor Manuel Ojero Izquierdo	***9347**

EXCLUIDOS:

— Ninguno.

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Manuel Delgado Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Ajofrín.
- Suplente: D. Marcos Ortega Romero, funcionario del Ayuntamiento de Palomeque.
- Vocal: D^a Estela Olías Ruiz, funcionaria del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Suplente: D. Miguel Ángel De Gracia Conejo, funcionario del Ayuntamiento de Bargas.
- Vocal: D. Jorge Sánchez Benavente, funcionario de la Mancomunidad de Servicios de la Sagra Baja.
- Suplente: D. Felipe Moya López, funcionario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.
- Vocal: D. Valentín de Mora Gómez-Lázaro, funcionario de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

- Suplente: D^a. Clara Sanz Rodríguez, funcionaria de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- Secretario: D. Miguel Ángel Peralta Roldán, Secretario del Ayuntamiento de Villaluenga de Sagra.
- Suplente: D. David Fraile Álvarez, funcionario del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra.

TERCERO. La primera prueba se realizará el día 11 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, sita en la Plaza de Juan Palarea, s/n de la localidad, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.



CUARTO. Publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de realización de las pruebas selectivas.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Villaluenga de la Sagra, 1 de octubre de 2024.-El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

Nº.I.-5248